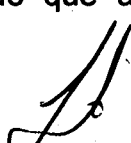


PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: YOLANDA NEUTA VELÁSQUEZ
DEMANDADO: JOSÉ ARBEY LÓPEZ AMARILES
RADICACIÓN: 2014-00305

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de marzo de 2.017. En la fecha paso el presente expediente informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

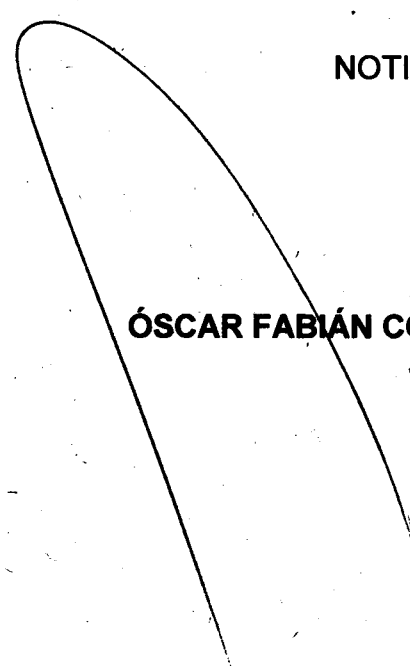

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2.017)

Teniendo en cuenta el oficio proveniente del Juzgado Octavo Civil Municipal de esta ciudad, visto a folios 18 y 19, se dispone:

TOMAR nota del embargo de remanentes de los dineros y/o bienes que por cualquier causa se lleguen a desembargar dentro del presente proceso, que adelanta la señora YOLANDA NEUTA VELÁSQUEZ en contra del señor JOSÉ LÓPEZ AMARILES. Comuníquese esta determinación al Juzgado referido.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>24</u> del <u>29 MAR 2017</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ SECRETARIA